



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 SET. 1989

Expte. N° 286/89

VISTO:

Este expediente por el cual el Dr. Víctor Omar Viera, Asesor de Asuntos Internacionales de esta Universidad eleva un proyecto de convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo tiene por finalidad contribuir a un mejor conocimiento mutuo de las culturas que le son propias, desarrollar vínculos de amistad y colaboración recíprocos y propender al intercambio de profesores, investigadores y alumnos,

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que no tiene objeción / legal que formular al mencionado proyecto;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho N° 22/89 recomienda la aprobación del mismo;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Setiembre de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los términos del aludido proyecto de convenio, autorizándose al señor Rector a formalizar el mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Rectorado a los fines consiguientes.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 510 - 89